

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**1472** *ORDEN MAM/80/2008, de 14 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden MAM/2993/2007, de 5 de octubre.*

Por Orden MAM/2993/2007, de 5 de octubre (B.O.E. del 15 de octubre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 14 de enero de 2008. La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden MAM/2993/2007 de 5 de octubre (B.O.E. de 15 de octubre)**

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Dirección General del Agua. Unidad de Apoyo. Coordinador de Área (Código 1793601). Localidad: Madrid. Niv.: 29. C. E.: 18.539,20 €.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Medio Ambiente-Dirección General del Agua (Adscripción Provisional). Niv.: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gallego Gil, Ramón. NRP: 5091833124 A6006. Grupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

## UNIVERSIDADES

**1473** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José M.ª Urbano Fuentes-Guerra.*

Vista la solicitud de fecha 25/09/2007 formulada por don José María Urbano Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Escuela Universi-

taria, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Una vez comprobado que el Sr. Urbano Fuentes-Guerra reúne los requisitos establecidos en la normativa vigente, y que se ha habilitado conforme a lo estipulado en la ley 6/2001, Orgánica de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto: Que don José María Urbano Fuentes-Guerra se integre en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza (DF002936), adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales, Área de Producción Vegetal, con efectos del 25/09/2007.

Publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá de un plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

**1474** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María de San Juan Bosco Bejarano Bravo.*

Vista la solicitud de fecha 30/11/2007 formulada por doña María de San Juan Bosco Bejarano Bravo, Catedrática de Escuelas Universitarias, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto: Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con N.º de plaza DF002589 a la Profesora doña María de San Juan Bosco Bejarano Bravo, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, Área Edafología y Química Agrícola, con efectos del día 20/11/2003, fecha en la que tomó posesión como Catedrática de Escuelas Universitarias, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.-El Rector Miguel Florencio Lora.